

Ayuntamiento de Torremayor
(Badajoz)
Libro de Actas
de Sesiones del Pleno Municipal
2.002





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE TORREMAJOR

PROVINCIA DE BADAJOZ

**LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS**

POR EL

AYUNTAMIENTO PLENO

AÑO 2.002

DILIGENCIA DE ENCUADERNACIÓN.-

La pongo yo, el Secretario - Interventor, en cumplimiento del artículo 199, 1.5º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, para hacer constar que el presente Libro, comprende las actas de las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Torremayor, celebradas durante el año 2.002, iniciándose en el Acta de la Sesión Ordinaria de 31 de Enero de 2.002 y finalizando en el Acta de la Sesión Extraordinaria de 23 de Diciembre de 2.002, constando un total de once actas.

Torremayor, a 5 de Febrero de 2.003.

V.Bº EL ALCALDE



Blas Díaz Sánchez

EL SECRETARIO - INTERVENTOR



Jorge Galiana Fernández-Nespral



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591354

CLASE 8ª

Diligencia de apertura .- Para confeccionar este Libro de Actas de Sesiones del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Torremayor, se han adquirido cuarenta y dos folios de papel timbrado del Estado numerados desde el folio de la Serie OF, número 2591354 hasta el folio de la Serie OF, número 2591387.

En Torremayor, a uno de enero de dos mil dos.

El Secretario-Interventor

Fdo. - Jorge Galiana Fernández - Nespral



075291354

**SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 31 DE ENERO DE 2.002 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
D. BLAS CRESPO BAUTISTA
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ
D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día treinta y uno de enero de 2.002, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas 28 de noviembre, 19 de diciembre (dos Actas) y 26 de diciembre de 2.001.

Leídas las Actas de las Sesiones anteriores de fechas 28 de noviembre, 19 de diciembre (dos Actas) y 26 de diciembre de 2.001, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

Página -1-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591355

CLASE 8ª

2º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 180 a la nº 195 de 2.001, y desde la nº 1 a la nº 7 bis, sendas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
179	16/11/01	Licencia de Obra	Tiburcio Calderon Villalba
180	22/11/01	Permiso asuntos propios y vacaciones	Encargado servicio basuras
181	22/11/01	Autorizacion cambio de domicilio	Mº de las mercedes Guerrero Galvan
182	22/11/01	Adquisicion vehiculo oficial	AUTOS ALBARRAN,SL.
183	22/11/01	Licencia de Obra	Antonio Garcia Molina
184	26/11/01	Alta Padron Habitantes	Aurora Garcia Escacena
185	30/11/01	Licencia de Obra	Pedro Sanchez Campos
186	04/12/01	Permiso asuntos propios	Personal de Oficinas
187	05/12/01	Suplemento de Credito. Subvencion INEM AEPSA. 0613201BC01	
188	12/12/01	Licencia de Obra	Juan Crespo Sanchez
189	12/12/01	Licencia de Obra	Nicomedes Fernandez Ramirez
190	17/12/01	Lista definitiva admitidos. Aux.Policia local	
191	17/12/01	Bases seleccion dos Auxiliares S.A.D.	
192	18/12/01	Facturacion 3 TR/01.AQUAGEST SUR.	
193	21/12/01	Permiso asuntos propios	Diego G. Ramirez Gonzalez
194	26/12/01	Ampliacion Presupuesto. Subvencion Diputacion. Remodel. Paza Reyes Huertas	
195	28/12/01	Concesion subvenciones a asociaciones locales	



Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
001	03/01/02	Permiso vacaciones	Victoriano Ramirez Acevedo
002	11/01/02	Fratific. 65.000 ptas. Banda Cornetas y Tambores	
003	14/01/02	Licencia de Obra	Isabel Sanchez melchor
004	14/01/02	Licencia de Obra	Jeronima Ramirez Fernandez
004 bis	15/01/02	Concesion Puesto fijo Mercadillo	El Modludi Khattabi
005	15/01/02	Concesion Puesto fijo Mercadillo	Felix Vargas Montañez
006	16/01/02	Licencia de obra	Antonia Sanchez Crespo
007	17/01/02	Licencia de Obra	Jose Blanco Martin
007 bis	16/01/02	Licencia de Obra	Manuel cano Rosales

3º.- Aprobación del expediente de contratación mediante concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable.

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS																												
		<p>Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:</p> <p>"VISTO:</p> <p>PRIMERO.-El expediente de adjudicación mediante concurso del contrato de gestión del servicio municipal de suministro de agua potable incoado por acuerdo plenario de 26 de diciembre de 2001.</p> <p>SEGUNDO.- La documentación obrante en el mismo conformada por el Pliego de condiciones técnicas y administrativas, Informe de Secretaria-Intervención y Certificado de Intervención, y en cumplimiento de los dispuesto en legislación de contratos de las administraciones publicas.</p> <p>Por lo anterior,</p> <p>Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:</p> <p>ÚNICO.- Dar aprobación al citado expediente contractual y al gasto que el mismo genera con cargo al Presupuesto Municipal y disponer la apertura del procedimiento de concurso de adjudicación con las publicaciones pertinentes."</p>																													
		<p>A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:</p> <table border="0"> <tr> <td>VOTANTE</td> <td>SENTIDO DEL VOTO</td> </tr> <tr> <td>PRESIDENTE:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>CONCEJALES:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IZQ. UNIDA:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>D. BLAS CRESPO BAUTISTA</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>REGIONALISTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COALICIÓN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EXTREMEÑA:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO</td> <td>SI</td> </tr> </table>	VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO	PRESIDENTE:		D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI	CONCEJALES:		IZQ. UNIDA:		D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO	D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO	D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO	Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO	REGIONALISTA		COALICIÓN		EXTREMEÑA:		Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI	D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI	
VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO																														
PRESIDENTE:																															
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI																														
CONCEJALES:																															
IZQ. UNIDA:																															
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO																														
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO																														
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO																														
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO																														
REGIONALISTA																															
COALICIÓN																															
EXTREMEÑA:																															
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI																														
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI																														





OF2591356

CLASE 8ª

PART. POPULAR:

D ^a . ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO:	EMPATE

Habiéndose producido un empate, y al no existir propuesta alguna de debatir de nuevo la cuestión, la Presidencia ordenó proceder a una segunda votación en la cual se produjo idéntico resultado.

La propuesta resultó aprobada por el **VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE**.

4º.- Ruegos y Preguntas.

Iniciado este punto a las veinte horas y diez minutos, abandonaron la Sesión los Sres. Concejales **ESTRIBIO, RAMÍREZ, CRESPO BAUTISTA y RAFAEL NACARINO**.

No se formuló ningún ruego o pregunta en este punto.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y quince cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en cuatro páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591354 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591356 anverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 28 de febrero de 2.002.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2.002 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

**D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
D. BLAS CRESPO BAUTISTA
D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ**

.- GRUPO REGIONALISTA

COALICIÓN EXTREMEÑA:

**D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO**

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

NO LOS HUBO

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de febrero de 2.002, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente **D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación **D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 31 de enero de 2.002.





OF2591357

CLASE 8ª

Leída el Acta de las Sesión anterior, de fecha 31 de enero de 2.002, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Rectificación anual del Inventario Municipal.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

1º.- El expediente incoado al efecto.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de rectificación del Inventario Municipal al objeto de incluir en el mismo las altas y las bajas producidas en el anterior ejercicio

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

" Aprobar la rectificación del Inventario Municipal a 31 de diciembre de 2.001 cuyo detalle queda reflejado en el expediente incoado al efecto y cuyo resumen es el siguiente:

TOTAL ALTAS:..... 28.755,03 €.

TOTAL BAJAS:..... 8.168,09 € "

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI



D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
D ^a . ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	4
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

3º.- Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- El escrito de 28.01.2.002 del Director General de Servicios Sociales con el que se adjunta el modelo del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para el presente año.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aprobación de dicho Convenio,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO: Aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base 076 remitido por la Dirección General de Servicios Sociales con fecha 28.01.2002 y efectuar una reserva de crédito en el Presupuesto Municipal para hacer frente a la aportación correspondiente a este Ayuntamiento."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4º.- Propuesta de Inversiones Plan Trienal Provincial 2000/2002.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

"VISTO:

1º.- El escrito de 28.01.2.002 del Diputado Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz por el cual se insta a este Ayuntamiento a adoptar acuerdo de preferencias en la ejecución de obras del plan trienal provincial 2000/2002..

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Solicitar de la Diputación de Badajoz la inclusión de las obras que se relacionan con las preferencias que se indican en el Plan Trienal Provincial 2000-2002.



0F2591358

CLASE 8ª

ANUALIDAD 2002:

1º.- CEMENTERIO MUNICIPAL: REFORMAS Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS.

PRESUPUESTO: 2.177.175 PTAS.

TIPO: OBRA

PROYECTO: DIPUTACIÓN

TERRENOS: DISPONIBLES

GESTIÓN: ADMINISTRACIÓN

OBRA COMPLETA: SI

2º.- PAVIMENTACIÓN. AVDA. ESTACIÓN.

PRESUPUESTO: 2.177.175 PTAS.

TIPO: OBRA

PROYECTO: DIPUTACIÓN

TERRENOS: DISPONIBLES

GESTIÓN: ADMINISTRACIÓN

OBRA COMPLETA: SI

ANUALIDAD 2003:

1º.- SUSTITUCIÓN DE CONDUCCIONES DE PLOMO DE LA RED DE SUMIN. AGUA POTABLE Y ACERADOS CL HNOS JIMÉNEZ.

PRESUPUESTO: 3.887.812 PTAS.

TIPO: OBRA

PROYECTO: DIPUTACIÓN

TERRENOS: DISPONIBLES

GESTIÓN: ADMINISTRACIÓN

OBRA COMPLETA: SI

2º.- SUSTITUCIÓN DE CONDUCCIONES DE PLOMO DE LA RED DE SUMIN. AGUA POTABLE Y ACERADOS EN CALZADA ROMANA.

PRESUPUESTO: 3.887.812 PTAS.

TIPO: OBRA

PROYECTO: DIPUTACIÓN

TERRENOS: DISPONIBLES

GESTIÓN: ADMINISTRACIÓN

OBRA COMPLETA: SI."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente



83 resultado:

VOTANTE

SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

SI

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

NO

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

NO

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

NO

D^a MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

NO

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

SI

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

SI

P. S. O. E.:

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

SI

PART. POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:

5

TOTAL VOTOS EN CONTRA:

4

TOTAL ABSTENCIONES:

0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

5º.- Acciones legales contra la Confederación Hidrográfica del Guadiana y designación de letrado. Aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio de

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.- Que desde la Mancomunidad de Aguas de Montijo y Comarca, a la que pertenece este Ayuntamiento, se están ejerciendo acciones legales, administrativas y judiciales contra la Confederación Hidrográfica del Guadiana por las Liquidaciones practicadas por diversas Tasas, Cánones y sanciones que se consideran improcedentes por esa Mancomunidad.

2º.- Que se han obviado las reclamaciones relativas a las liquidaciones contra este Municipio por Cuenca Media de 1994, Certificación (249.597 ptas) y Cánón de Regulación 1992 Certificación (735.784 ptas), las cuales deberán sustanciarse de forma independiente por este Ayuntamiento, para lo cual será necesario designar asistencia y representación letrada.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ para, en nombre y representación de éste, otorgar poder general para pleitos a favor del Letrado D. ENRIQUE MARTÍN DUARTE, del Colegio de Abogados de Badajoz y procuradores que estime convenientes.”

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: APROBADO POR UNANIMIDAD.



OF2591359

CLASE 8ª

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia. - Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en seis páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591356 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591359 anverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 5 de abril de 2.002.

El Secretario-Interventor



Edo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2.002 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

.- GRUPO REGIONALISTA

COALICIÓN EXTREMEÑA:

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

.- GRUPO REGIONALISTA

COALICIÓN EXTREMEÑA:

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

En la villa de Torremayor, siendo las *veintiuna* horas del día cuatro de abril de 2.002, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Ordinaria** y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 27 de febrero de 2.002.

Leída el Acta de la Sesión anterior de fecha 27 de febrero de 2.002, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la

Página -1-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF2591360

007	17/01/02	Licencia de Obra	José Blanco Martín
008	04/02/02	Licencia de Obra	Fernando Sánchez González
009	31/01/02	Reconocimiento 1 trienio	Silvestre Moreno Corchado
010	04/02/02	Permiso 1 día Asuntos propios	Secretario-Interventor
011	04/02/02	Concesión Puestos fijos Mercadillo	Varios
012	08/02/02	Reconocimiento 1 trienio	Diego Correa Ramírez
013	08/02/02	Cambio de Domicilio	Mercedes Díaz Sánchez
013 bis	12/02/02	Licencia de Obra	Bartolomé Coco Tabares
014	13/02/02	Admitidos Pruebas SAD	
015	15/02/02	Licencia de Obra	Pedro Fdez. De los Santos
016	15/02/02	Prórroga arrendamiento finca	J. Alonso Pacheco Rubio
017	18/02/02	Aprob. Facturación 4º Tr/01	AQUAGEST SUR
017 bis	27/02/02	Nombr. Funcionario Prácticas	David Cupido Vega
018	05/03/02	Licencia de Obra	Ana Isabel Pernicas Garnateo
019	06/03/02	Cambio de Domicilio	A. Isabel Pernicas Garnateo
020	07/03/02	Licencia de Obra	José Luis Naranjo Santos
021	08/03/02	Permiso Asuntos Propios	Silvestre Moreno Corchado

CLASE 8ª

redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2ª.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 7 a la nº 29 de 2.002 ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
007	17/01/02	Licencia de Obra	José Blanco Martín
008	04/02/02	Licencia de Obra	Fernando Sánchez González
009	31/01/02	Reconocimiento 1 trienio	Silvestre Moreno Corchado
010	04/02/02	Permiso 1 día Asuntos propios	Secretario-Interventor
011	04/02/02	Concesión Puestos fijos Mercadillo	Varios
012	08/02/02	Reconocimiento 1 trienio	Diego Correa Ramírez
013	08/02/02	Cambio de Domicilio	Mercedes Díaz Sánchez
013 bis	12/02/02	Licencia de Obra	Bartolomé Coco Tabares
014	13/02/02	Admitidos Pruebas SAD	
015	15/02/02	Licencia de Obra	Pedro Fdez. De los Santos
016	15/02/02	Prórroga arrendamiento finca	J. Alonso Pacheco Rubio
017	18/02/02	Aprob. Facturación 4º Tr/01	AQUAGEST SUR
017 bis	27/02/02	Nombr. Funcionario Prácticas	David Cupido Vega
018	05/03/02	Licencia de Obra	Ana Isabel Pernicas Garnateo
019	06/03/02	Cambio de Domicilio	A. Isabel Pernicas Garnateo
020	07/03/02	Licencia de Obra	José Luis Naranjo Santos
021	08/03/02	Permiso Asuntos Propios	Silvestre Moreno Corchado



Handwritten signature



022	08/03/02	Licencia de Obra	J. Antonio Nacarino Castón
023	08/03/02	Licencia de Obra	Pedro Crespo Sánchez
024	11/03/02	Permiso Vacaciones	Ramón García Sánchez
025	12/03/02	Determinación Compl. Productividad.	Diego Correa raírez
026	13/03/02	Licencia de Obra	Antonio Naranjo Moruno
027	13/03/02	Licencia de Obra	Fco. Alonso Carretero Crespo
028	13/04/02	Permiso Asuntos Propios	J.A. Díaz Gragera
029	28/03/02	Concesión nicho	Juana Blanco Barrero

Respecto a la Resolución n.º 25 el Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia acerca de su contenido. La Presidencia le indicó que se trataba de una reducción del Complemento de Productividad del funcionario en atención a la no realización de algunas de las funciones que anteriormente desempeñaba.

El Sr. ESTRIBIO mostró la oposición de su grupo ante dicha decisión pues le constaba que el funcionario en cuestión seguía realizando las mismas funciones por lo que no existía motivación para adoptar esa resolución.

3º.- Solicitud de subvención de equipamiento del Consultorio Médico.

Por la presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

PRIMERO: Examinada la documentación obrante en el expediente incoado para solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención para equipamiento del Consultorio Médico de la Localidad.

SEGUNDO: Visto el contenido de la Orden de 28 de febrero de 1.991 que regula la concesión de este tipo de subvenciones.

TERCERO: Vistos los presupuestos presentados por las distintas casas suministradoras.

CUARTO: La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO: Solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención por importe de 1.551,75 € con la finalidad de proceder al equipamiento del Consultorio Médico de la Localidad, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real del equipamiento.

SEGUNDO: Comprometerse el Ayuntamiento a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años y a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

CUARTO: Seleccionar los siguientes presupuestos de entre todos los presentados por las distintas casas suministradoras:

a) Material Clínico: VISACLINIC..... 661,31 €

b) Mobiliario: MECATENA..... 552,31 €

c) Material de Ofimática: CANON..... 338,13 €





OF2591361

CLASE 8.ª

QUINTO: Aprobar la siguiente relación de material científico, mobiliario y de ofimática que se desea adquirir:

a) **Material Científico:**

- 1 BÁSCULA - PESA-PERSONA CON TALLÍMETRO
- 1 MESA PARA ELECTROCARDIOGRAFÍA
- 1 MESA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE

b) **Mobiliario:**

- 4 BANCOS SALA DE ESPERA

c) **Ofimática:**

- 1 FAX "

A continuación se sometió la propuesta de la Presidencia a votación resultando la misma aprobada por **UNANIMIDAD**.

4º.- Ampliación de la delegación de funciones en la Diputación de Badajoz y confirmación y clarificación del alcance de anteriores acuerdos de delegación.

Por la Presidencia se dio lectura a la propuesta de acuerdo de la Alcaldía de fecha 01 de abril de 2.002 y que obra en el expediente de su razón, de delegación de funciones de recaudación del I.C.O. y de Multas y sanciones, ambos en periodo ejecutivo y procedimiento de apremio, en la Diputación de Badajoz y de confirmación y clarificación del alcance de anteriores acuerdos de delegación.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la citada propuesta a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI



TOTAL VOTOS A FAVOR: 2
TOTAL VOTOS EN CONTRA: 3
TOTAL ABSTENCIONES: 0
RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

El Sr. ESTRIBIO explicó el sentido del voto de su grupo diciendo que la mayoría de las liquidaciones del I.C.O. eran de escasa cuantía por lo que no merecería la pena delegar su gestión.

5º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia acerca del estado de las gestiones para determinar la propiedad de la finca rústica aledaña a Los Hornos. La presidencia le contestó que, en estos momentos, se estaba a la espera de recibirse información del Centro de Gestión Catastral acerca de la junta pericial de Torremayor pues los datos obrantes en el Ayuntamiento son muy antiguos. Seguidamente, fueron comentadas diversas cuestiones por los presentes relativos a este asunto con diversas intervenciones.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las **veintiuna horas y treinta minutos** del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en cinco páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591359 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591361 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 9 de junio de 2.002.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



OF2591362

CLASE 8.ª

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2.002.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D.ª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

.- GRUPO REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA:

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- P.S.O.E.:

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

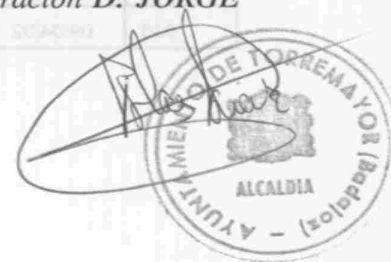
.- GRUPO REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA:

D.ª PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ

.- PARTIDO POPULAR:

D.ª ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 8 de junio de 2.002, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, con arreglo al siguiente



ORDEN DEL DIA

Previamente, la Presidencia indicó a los presentes que su intención sería proponer al Pleno dejar sobre la mesa el punto octavo del Orden del Día en atención a la petición formulada por Izquierda Unida el día 07/06/2002 para, en una Sesión posterior, que se celebraría dentro de diez o quince días, tratar dicho punto.

El Sr. CRESPO BAUTISTA preguntó a la Presidencia cual era la situación actual del equipo de Gobierno, porqué no estaban presentes dos concejales que hasta entonces le habían apoyado, y preguntó el motivo por el que esta Sesión Ordinaria no se celebrara el día 30 de mayo pasado como correspondía. Le indicó que ya le había advertido cuando tomó posesión de la Alcaldía que le iba a llegar la mierda al cuello, que ahora ya no podía ver de tanta mierda como tenía alrededor, que se había vendido por cuatro trozos de pan que le tiran a la calle. Le preguntó qué pasaba con la obra de la Guardería, del Polideportivo, de la Estación de Autobuses y, con las facturas sin pagar. Le dijo que iba a llevar al Ayuntamiento a la ruina y que se iba a ir a casa marcado como que se había vendido.

La Presidencia le contestó que el día 30 de mayo se encontraba ausente y que el jueves siguiente hubo un encierro en el Ayuntamiento por lo que había decidido posponer a hoy la Sesión ya que el Secretario no podía venir ayer, día 7, que es cuando habría preferido que se celebrara.

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 4 de abril de 2.002.

Leída el Acta de la Sesión anterior de fecha 4 de abril de 2.002, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 31 a la nº 57 de 2.002 ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
031	04/04/02	Sanción por arma sin licencia	Raúl González Campiñez
032	04/04/02	Acciones judiciales. Requerimiento INEM	INEM
033	04/04/02	Cambio de domicilio	Aroa Tardío de los Santos/Felipe Castón Acevedo
034	08/04/02	Cambio de domicilio	Joaquín Coco Moreno
035	09/04/02	Ampl.Presup. Subv. Junta Activs. Cultur.	
036	09/04/02	Licencia de obra	Manuel Ramírez Ramírez



OF2591363

CLASE 8.ª

037	10/04/02	Ampl.Presup. Subv. Junta Poideport. 2ª F.	
038	11/04/02	Licencia de Obra	Marina Fernández Chamorro
039	12/04/02	Arrendamiento Horno de Cal	Rogelio Crespo Villarreal
040	16/04/02	Ampl.Presup.Aport.Diput. Obra Alumbrado	
041	17/04/02	Cambio Domicilio	Mª Angélica Fernández Coco
042	18/04/02	Cambio de domicilio	F.M. Estribio Villarreal y B. Tabares Coco
043	22/04/02	Licencia de obra	Antonio garcía Molina
044	22/04/02	Permiso enganche agua	Marina Fernández Chamorro
045	25/04/02	Licencia de obra	José M. Cabrero Rubio. Telefónica S.A.
046	25/04/02	Licencia de Obra	Candido Casado Correa
047	26/04/02	Liquidación Presupuesto 2001	
048	29/04/02	Reconocimiento trienio	Secretario Interventor
049	03/05/02	Permiso 1 día asuntos propios	Secretario Interventor
050	09/05/02	Facturación AQUAGEST 1º TR 01	AQUAGEST SUR, S.A.
051	14/05/02	Multa de Tráfico	Isabel Fernández González
051 bis	14/05/02	Licencia de Obra	José Pinilla Coco
52	20/05/02	Concesión permisos	Varios Trabajadores
53	21/05/02	Alta Padrón Habitantes	Fermin Moreno Benitez/Josefa Ramirez Correa
53 bis	23/05/02	Ampl.Presup. Subv. Materiales AEPSA	
54	23/05/02	Licencia de obra	Pedro Nacarino Pérez
55	24/05/02	Licencia de obra	Bartolomé Coco Tabares
56	24/05/02	Licencia de obra	Purificación Tabares Ramirez
57	24/05/02	Licencia de obra	Fernando Ramirez Ramirez

Respecto a las Resoluciones nº. 35, 37, 40 Y 53 Bis el Sr. ESTRIBIO preguntó acerca de las cuantías de las ampliaciones acordadas. El Sr. Secretario-Interventor informó sobre las cuantías de las modificaciones presupuestarias a los presentes.



3º.- Revisión del Padrón Municipal de Habitantes. Aprobación de las cifras de Población a 1 de enero de 2.002.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.- El escrito de 29/04/2001, del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística y resueltas las incidencias remitidas por ese organismo referentes a la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes.

2º.- Debiendo este Ayuntamiento remitir al I.N.E. el resumen numérico de la revisión citada a fecha 01/01/2002.

3º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Único.- Aprobar las cifras de población y el resumen numérico de la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 01/01/2002, cuyos datos son los siguientes:

Poblac. A 01/01/2001

1051

Altas/2001	Por nacim.	Por camb. Resid.	Por. Omis.
28	8	19	1

Bajas/2001

33

Por defunc.	Por camb. Resid.	Por duplic.
10	21	2

Poblac. A 01/01/2002

1.046"

Tomó la palabra el Sr. CRESPO BAUTISTA para indicar a los presentes que, en cinco años, la población había descendido de 1.140 habitantes a 1.046 y que con el Decreto del Gobierno sobre la reforma de la protección por desempleo la población disminuirá mucho más por tener que emigrar a otras zonas.

Sometida la propuesta a votación por la Presidencias la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD.**

4º.- Aceptación de financiación y gestión de la obras Nº 226 del Plan Local de Subvenciones 2002 de la Diputación de Badajoz. (Cementerio municipal: Reforma y construcción de nichos)

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.-El escrito de 1 de Abril de 2.002, recibido con fecha 09/04/2002, del Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, solicitando acuerdo plenario a este Ayuntamiento aprobando la financiación y gestión de la obra nº 226 del Plan Local de Subvenciones 2002.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

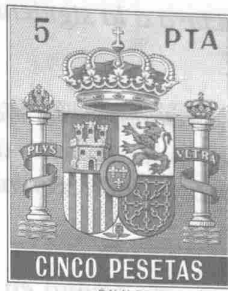
Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: 226. Anualidad: 2002. Plan: Local de Subvenciones.

Denominación de la obra: CEMENTERIO MUNICIPAL, REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE



0F2591364

CLASE 8ª

NICHOS.

Aportación de la Diputación: 10.705,98 €

Aportación Municipal: 1.189,55 €

TOTAL: 11.895,53 €

SEGUNDO.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
----------------------------	----

P.S.O.E.:

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
-------------------------------	----

TOTAL VOTOS A FAVOR: 3

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 4

TOTAL ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

El Sr. ESTRIBIO explicó el sentido del voto de su Grupo diciendo que el Pleno decidió, con los votos de Izquierda Unida, solicitar de la Diputación de Badajoz que incluyera en este Programa una obra de alcantarillado que era necesaria. Sin embargo, dijo, el Alcalde había convocado un Pleno posterior para cambiar la obra, por eso ahora que el Alcalde no contaba con mayoría en esta Sesión votaban en contra para que el Alcalde lo solucionara convocando otro pleno o como crea conveniente.

5º.- Adjudicación definitiva del contrato de gestión, mediante concesión administrativa, del servicio municipal de suministro y distribución de agua potable.



Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

"VISTO:

1º.-La propuesta de adjudicación provisional de la Mesa de Contratación de fecha 30/04/2002 tras la licitación mediante concurso en procedimiento abierto, a favor de AQUAGEST SUR, S.A. para contratar con dicha empresa, en concesión administrativa, la gestión del servicio municipal de agua potable.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

3º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicio de suministro y distribución de agua potable a AQUAGEST SUR, S.A. en las condiciones ofrecidas por el adjudicatario en su propuesta y oferta económicas presentadas.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente al contrato con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

TERCERO.- Notificar lo anterior al contratista y se le requiera para la constitución de la garantía definitiva, sea formalizado el contrato en documento administrativo. Asimismo será notificado a los demás licitadores.

CUARTO.- Publíquese la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia."

Sometida por la Presidencia la anterior propuesta a votación, la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.

6º.- **Provisión de puestos de trabajo con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal.**

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

Que se hace necesaria la selección de trabajadores desempleados para proceder a su contratación por un año en aplicación del Decreto 28/2.002 de 3 de abril de la Consejería de Economía, Industria y Comercio y financiada, al menos en parte, por la sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal para, posteriormente, elaborar la pertinente memoria descriptiva y certificaciones requeridas por la citada Consejería para abonar la cantidad correspondiente a este Ayuntamiento.

Que, asimismo, se hace preciso determinar el sistema de selección de dichos trabajadores.

La necesidad urgente de adoptar acuerdo debido al límite temporal de finalización del proceso de contratación (31 de Julio de 2.002).

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:



OF2591365

CLASE 8ª

" 1º.-Aprobar la siguiente relación de los puestos de trabajo a cubrir en este Ayuntamiento en virtud del Decreto 28/2002 de 3 de abril:

2 OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

TOTAL:.....2

2º.- Establecer unas retribuciones líquidas para estos trabajadores de 600,77 € mensuales. Con 14 pagas.

2º.- Seleccionar a través del sistema concurso - oposición las plazas mencionadas regulándose mediante las siguientes bases:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL. CONTRATACIÓN DE DOS TRABAJADORES.

OBJETO:

La selección mediante concurso - oposición de dos trabajadores desempleados para la provisión de los puestos de trabajo temporales en relación con el Decreto 28/2002 de 3 de abril de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Los contratos laborales que tengan lugar serán de carácter temporal, por un año, y a jornada completa.

Retribuciones: Las retribuciones líquidas mensuales para cada puesto de trabajo serán 600,77 €, con 14 pagas en total.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS:

Se trata de los siguientes puestos de trabajo de carácter temporal:

2 Operarios de servicios múltiples.

PRIMERA.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

CONDICIONES GENERALES COMUNES:

- a) Ser español
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de sesenta y tres años, ambas fechas



referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato.

d) No encontrarse inhabilitado, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública.

e) No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

f) No haber sido contratado laboralmente por espacio de un año o más por este Ayuntamiento durante los años 2.000 y 2.001.

g) Acreditar una antigüedad acumulada de, al menos, 90 días en este año, como demandante de empleo.

SEGUNDA.- DERECHOS DE EXAMEN

No se establecen.

TERCERA.- SOLICITUDES

Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Torremayor, se presentarán en el Registro General conforme a lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 28 de noviembre, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente en que se publique el anuncio de la convocatoria y las Bases Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, debiendo utilizarse en las solicitudes el modelo oficial que, a los efectos, será suministrado a los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Torremayor, debiendo los aspirantes manifestar en la solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

A la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI

- Documentación acreditativa, o copia compulsada, de aquellos méritos que el interesado estime poseer para el desempeño del puesto de trabajo al que aspire

- Fotocopia de la Tarjeta de demanda de empleo.

- Certificado de antigüedad en situación de desempleo.

- Certificado de convivencia.

CUARTA.- LISTA DE ADMITIDOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará resolución en el plazo máximo de dos días declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, cuyo anuncio será publicado en el Tablón de anuncios municipal y se señalará un plazo de diez días para subsanación de defectos y reclamaciones.

En la misma Resolución, el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes, así como la composición del Tribunal calificador.

QUINTA.- SISTEMA DE SELECCIÓN

Constará de dos fases, una de concurso y otra de oposición. La fase de concurso de celebrará previamente y no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.



CLASE 8ª



OF2591366

En la fase de concurso se valorarán los méritos alegados por los aspirantes en sus respectivas solicitudes. Cada miembro del Tribunal otorgará una puntuación a cada aspirante de 0 a 10 puntos. Se desestimarán las puntuaciones mayor y menor y se hallará la nota media entre el resto de puntuaciones.

Si coincidieran dos o mas calificaciones de las menores o mayores otorgadas, se descartará una de ellas.

*En la fase de oposición se llevarán a cabo las siguientes pruebas
Prueba oral sobre conocimientos del servicio del puesto de trabajo.*

Cada miembro del Tribunal otorgará una puntuación a cada aspirante de 0 a 10 puntos en cada una de las pruebas celebradas. Se desestimarán las puntuaciones mayor y menor y se hallará la nota media entre el resto de puntuaciones.

Si coincidieran dos o mas calificaciones de las menores o mayores otorgadas, se descartará una de ellas.

Tras calificarse ambas fases, el Tribunal hallará la puntuación media de cada aspirante y elaborará, por orden de puntuación, una lista y propondrá a la Alcaldía de Torremayor la contratación de los aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido según las plazas existentes, quedando en reserva por posibles bajas o renunciadas, el resto de los aspirantes por orden de puntuación.

Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del D.N.I.

SEXTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Será el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Como suplente figurará el Primer Teniente de Alcalde de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

*VOCALES: - Un concejal perteneciente a cada uno de los grupos políticos con representación en la Corporación. Cada Grupo deberá designar a dichos vocales y a sus respectivos suplentes.
- Un profesor del Colegio Público San Juan de esta Localidad designado por el Centro, el cual deberá, asimismo, designar su correspondiente suplente.*

SECRETARIO: El Secretario-Interventor de la Corporación o funcionario en quien delegue



A iniciativa de las centrales sindicales, podrán estar presentes en el Tribunal en calidad de observadores los representantes de las Centrales Sindicales que ostenten representación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La designación de los miembros de este Tribunal, será Resuelta por la Alcaldía de Torremayor y se hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá constituirse validamente sin la presencia, al menos, de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes. Las decisiones sobre las posibles incidencias que se produzcan se resolverán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas al objeto de valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Alcaldía. Los aspirantes podrán recusarlos.

SÉPTIMA.- CONTRATO Y TOMA DE POSESIÓN

Una vez concluido el proceso selectivo, el Alcalde, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador procederá a la firma con el aspirante del contrato laboral de carácter temporal correspondiente.

Si el interesado no firmara el contrato, perderá todos los derechos derivados de este procedimiento selectivo.

Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 781/86, Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones legales aplicables."

El Sr. ESTRIBIO manifestó que su grupo estaba conforme en líneas generales con la propuesta pero que dado que, con las nuevas medidas para reformar la protección por desempleo estos trabajadores no tendrán derecho a percibir subsidio por tratarse de puestos de trabajo subvencionados, Izquierda Unida presentaba la siguiente enmienda:

" UNICO.- Modificar el Objeto de las Bases estableciendo unas retribuciones líquidas mensuales para cada trabajador de 721,21 € con catorce pagas en total."

Por la Presidencia se sometió a votación la anterior enmienda resultando la misma aprobada por **UNANIMIDAD**.

Seguidamente, la Presidencia sometió a votación la Propuesta de la Alcaldía con la enmienda anteriormente aprobada, resultado la misma aprobada por **UNANIMIDAD**.

Intervino el Sr. CRESPO BAUTISTA preguntando a la Presidencia una vez más qué pasaba en el equipo de Gobierno y dónde estaba la concejala del Partido Popular.

7º.- Ratificación de la Resolución de la Alcaldía nº 32/2002. Defensa judicial ante el requerimiento del INEM de reintegro de subvención.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:



OF2591367

CLASE 8ª

“VISTO:

Que la Notaría de Montijo exige a este Ayuntamiento para formalizar el otorgamiento de Poder General para Pleitos a favor del letrado D. ENRIQUE MARTÍN DUARTE, que el Pleno Municipal ratifique la Resolución de la Alcaldía nº 32/2002 de 4 de abril.

La necesidad urgente de adoptar acuerdo debido al límite temporal de finalización del proceso de contratación (31 de Julio de 2.002).

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 32/2.002, cuyo tenor literal expresa los siguiente:

...VISTO :

PRIMERO.- Los escritos remitidos, y documentación anexa, a este Ayuntamiento por el Director Provincial del INEM de Badajoz de fechas 18 de enero, 22 de febrero y 15 de marzo de 2.002, reclamando el reintegro de 47.343,41 € a dicho organismo por presuntos incumplimientos de este Ayuntamiento en la realización de la obra nº 0613200BB01.

SEGUNDO.- Que se ha concedido plazo de alegaciones a este Ayuntamiento para formular las que estime oportunas al expediente administrativo remitido por dicho organismo (informe sobre realización de obras de 22 de febrero de 2.002, suscrito por D. JESÚS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ) mediante su escrito de 15 de marzo de 2.002.

TERCERO.- Que, ante la disconformidad de este Ayuntamiento con el requerimiento de reintegro mencionado, se presentarán las alegaciones pertinentes y , de no ser atendidas, se recurrirá el acto administrativo mencionado, por lo que se estima necesario contar con asistencia letrada para el inicio de acciones administrativas contra el requerimiento formulado por el DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.

CUARTO.- Que el artículo 21.1.k de la Ley de bases de Régimen Local atribuye a la Alcaldía el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del Ayuntamiento en materias de su competencia.

Por lo anterior,

HE RESUELTO :

ÚNICO.- Encomendar al letrado del Colegio de Abogados de Badajoz D. ENRIQUE MARTÍN DUARTE, la representación de este Ayuntamiento en los sucesivos trámites administrativos y judiciales que tengan lugar hasta la resolución definitiva del acto emanado del Director Provincial del INEM con fecha 18 de enero de 2.002 por el que se requiere a este



Ayuntamiento el reintegro arriba mencionado, siendo de cuenta del citado letrado la designación de los procuradores que, en su caso, que estime necesarios para los procedimientos que pudieran tener lugar.”..

El Sr. ESTRIBIO manifestó que este problema con el INEM había surgido por la forma de llevar a cabo la obra de la Guardería, poniendo a los trabajadores en tareas que no tenían nada que ver, como arreglar los parques, el Cementerio, el Campo de Fútbol o barrer las calles lo cual es ilegal porque la subvención tenía carácter finalista. Izquierda Unida, dijo, denunció esto ante el INEM el 13 de noviembre de 2.001 y, tras una inspección, el INEM reclama al Ayuntamiento unos 48.000 € por lo cual votarían en contra pues consideraban responsable de todo al Alcalde y es quien tiene que pagar ese dinero de su bolsillo. Añadió que no es admisible que se alegue ante el INEM que la obra no se hizo por que los trabajadores no rendían en su jornada, ya que no estaban a pie de obra, por no hablar del alquiler de andamios y puntales durante tanto tiempo tras finalizarse las contrataciones. Concluyó diciendo que el Alcalde tiene que responder ante esto y que Izquierda Unida proponía que se acordara que el Alcalde pagase de su bolsillo el dinero que reclama el INEM.

Quiso intervenir el Sr. CRESPO BAUTISTA pero la Presidencia le dijo que ya había quedado clara la postura de Izquierda Unida.

El Sr. CRESPO BAUTISTA replicó que el Alcalde no estaba en condiciones de retirar la palabra a nadie.

La Presidencia llamó al orden a dicho concejal y le dijo que como siguiera hablando sin estar en uso de la palabra se suspendería el Pleno. Ante la insistencia del Sr. CRESPO BAUTISTA, la Presidencia manifestó a los presentes que se suspendía la Sesión.

Seguidamente los distintos miembros de la Corporación comenzaron a abandonar el Salón de Sesiones.

Por el Secretario-Interventor se preguntó a la Presidencia si se trataba de una suspensión para reanudar más tarde la Sesión o si se cerraba la misma.

La Presidencia respondió que se cerraba la Sesión.

CIERRE : Y no habiendo sido tratados los siguientes asuntos:

8º.- Aprobación Inicial Presupuesto Municipal 2.002.

9º.- Convenio de recogida selectiva de vidrio.

10º.- Informe sobre Acumulación de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de san Pedro de Mérida.

11º.- Informe sobre instalación de actividad de explotación porcina de razas autóctonas y cruces industriales.

12º.- Acuerdo de financiación del Programa de renovación de la flota de camiones para recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.



0F2591370

CLASE 8ª

13º.- *Pronunciamiento sobre la reforma de la protección por desempleo y colaboración con el desplazamiento de jornaleros a la manifestación del día 8 de junio en Badajoz.*

14º.- *Ruegos y Preguntas.*

se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- *Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en trece páginas, numeradas desde el folio/serie número OF2591362 anverso hasta el folio/serie número OF2591370 anverso, habiéndose retirado los folios/serie número OF2591368 y OF2591369 por problemas de impresión, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.*

En Torremayor, a 30 de julio de 2.002.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2.002 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

En la villa de Torremayor, siendo las veintiuna horas del día 19 de junio de 2.002, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión *Extraordinaria* y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Convenio de recogida selectiva de vidrio.

Por la Presidencia se formuló la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- El escrito de 22.04.2.002 del Director General de Medio Ambiente, Consejería de Agricultura y medio Ambiente, con el que se adjunta el modelo de convenio de adhesión al

Página -1-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OF2591371

CLASE 8ª

convenio marco firmado entre ECOVIDRIO y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2º.- *La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aprobación de dicho Convenio,*

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Adherirse al Convenio Marco firmado entre Ecovidrio y la Comunidad Autónoma de Extremadura con fecha 25 de marzo de 2002 en atención a lo dispuesto en la ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases asumiendo la opción de cesión a Ecovidrio de la recogida selectiva de envases de vidrio durante todo el plazo de vigencia del Convenio."

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

2º.- *Informe sobre Acumulación de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de san Pedro de Mérida.*

Por la Presidencia se formuló la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- *La solicitud de fecha 27/05/2002 presentada por el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de acumulación de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida.*

2º.- *Que el artículo 160, 4 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril) establece que, de acuerdo con las Corporaciones locales afectadas y con los funcionarios interesados, las Comunidades Autónomas podrán autorizar la acumulación de funciones reservadas en el supuesto de vacantes en funcionarios de habilitación de carácter nacional en entidad local próxima a la de su puesto de trabajo. En similares términos se expresa el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de Julio de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.*

3º.- *La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aprobación de dicho Presupuesto,*



Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Informar favorablemente para que el Secretario- Interventor Municipal D. Jorge Galiana Fernández-Nespral desempeñe en ACUMULACIÓN la Secretaría - Intervención del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida una vez que dicha plaza quede vacante y le sea otorgado el pertinente nombramiento por el órgano autonómico correspondiente."

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

3º.- Informe sobre instalación de actividad de explotación porcina de razas autóctonas y cruces industriales.

Por la presidencia se formuló la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- El expediente incoado sobre solicitud de licencia de instalación de la actividad de explotación porcina de razas autóctonas y cruces industriales a instancias de **D. FRANCISCO JAVIEL SOLANO CABALLERO, en representación de OVIPOR, S.L., en Parcela 196, Polígono 9 de este Término.**

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Único.- Emitir su informe favorable respecto a la concesión de la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Bienestar Social."

El Sr. ESTRIBIO preguntó dónde estaba ubicada la explotación, si estaba a más de dos kilómetros del casco urbano. Asimismo, preguntó porqué el Jefe Local de Sanidad había informado favorablemente si no había visitado la finca. Indicó que ya había bastantes malos olores en la localidad como para otorgar una licencia sin las debidas medidas correctoras, por ese motivo, dijo, votarían en contra.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO





OF2591372

CLASE 8ª

D. BLAS CRESPO BAUTISTA NO

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ NO

Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO NO

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ SI

P.S.O.E.:
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO SI

TOTAL VOTOS A FAVOR: 3

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 4

TOTAL ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

4º.- Acuerdo de financiación del Programa de renovación de la flota de camiones para recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.

Por la Presidencia se formuló la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

1º.-El escrito de 27 de mayo de 2.002, recibido con fecha 31/05/2002, del Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, solicitando acuerdo plenario a este Ayuntamiento aprobando la financiación del PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE CAMIONES PARA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente financiación del PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE CAMIONES PARA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.



Municipios: Esparragalejo y Torremayor
Unidades : 1 camión de 5 m3.
Inversión Total: 96.590,60 €
Aportación Fondos de Cohesión 80%: 77.272,48 €
Aportación Municipal: 19.318,12 €

SEGUNDO.- Que la aportación municipal sea calculada en función de €/habitante, según la población de cada municipio a 01/01/2002.

TERCERO.- Transformar, en su caso, el actual vehículo en Vehículo Pluma.

CUARTO.- Financiar la aportación municipal de este Ayuntamiento con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.”

Tras la explicaciones ofrecidas por la Presidencia sobre este Plan de renovación de la flota de camiones de recogida de basuras, el Sr. ESTRIBIO manifestó que, a la vista de la situación económica del Ayuntamiento, esto no haría más que empeorarla, pues habrá que aportar unos 9.000 € y no sabemos como está el Remanente Líquido de Tesorería del año 2.001, por eso, dijo, queremos que en el próximo Pleno se nos presenten las cuentas del Ayuntamiento. Finalizó diciendo que votarían a favor por que el mantenimiento del actual vehículo ya resultaba bastante costoso y preguntó a la Presidencia cuales eran las deudas pues se tenía entendido que no se pagaba nada.

La Presidencia le contestó que no estábamos en el punto “ Ruegos y Preguntas “.

El Sr. CRESPO BAUTISTA, por hacer uso de la palabra sin autorización, fue llamado al orden dos veces por la Presidencia , la cual lo expulsó a continuación al producirse una discusión entre ambos.

En estos momentos, siendo las veintiuna horas y doce minutos, abandonaron la Sala de Sesiones los cuatro concejales de Izquierda Unida.

A continuación, la Presidencia sometió a votación la propuesta planteada, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

5º.- **Pronunciamiento sobre la reforma de la protección por desempleo y colaboración con el desplazamiento de jornaleros a la manifestación del día 8 de junio en Badajoz.**

Por la Presidencia se propuso la adopción del siguiente acuerdo:

“VISTO:

1º.-El escrito de 14 de mayo de 2.002, recibido con fecha 31/05/2002, de los Secretarios Generales de los Centrales sindicales U.G.T. y C.C.O.O. solicitando pronunciamiento del Pleno de este Ayuntamiento sobre la reforma del Gobierno de la protección por desempleo y colaboración con el desplazamiento de jornaleros a la manifestación del día 8 de junio en Badajoz.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,





OF2591373

CLASE 8ª

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Adoptar como propios los argumentos manifestados en el referido escrito contra la reforma de la protección por desempleo realizada por el Gobierno.

SEGUNDO.- Colaborar con el desplazamiento de jornaleros a la manifestación del día 8 de junio en Badajoz."

Sometida a votación, la propuesta resultó aprobada por UNANIMIDAD.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos que tratar se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

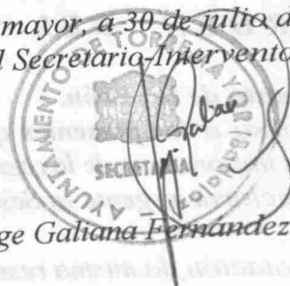


Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en seis páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591370 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591373 anverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 30 de julio de 2.002.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO,
DE CARÁCTER URGENTE
DE FECHA 8 DE JULIO DE 2.002 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
D. BLAS CRESPO BAUTISTA
D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

En la villa de Torremayor, siendo las nueve horas del día 8 de julio de 2.002, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria** y pública, con carácter urgente, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Declaración del carácter urgente de la sesión.

Por la Presidencia se expuso a los presentes que el motivo de la convocatoria con carácter urgente de la Sesión era la importancia de los asuntos a tratar. A continuación propuso a los presentes que se acordase declarar urgente la Sesión para debatir y tratar el Orden del Día.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.



OF2591374

CLASE 8ª

2º.- Aprobación Inicial Presupuesto Municipal 2.002.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

1º.- El Proyecto de Presupuesto Municipal para 2.002.

**2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aprobación de dicho Presupuesto,
Por lo anterior,**

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Aprobar el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio cuyo Proyecto obra en el expediente incoado al efecto y cuyo importe total en Ingresos y en Gastos asciende a la suma de 367. 987, 99 €.”

Sometida la Propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

3º.- Ampliación de la delegación de funciones en la Diputación de Badajoz y confirmación y clarificación del alcance de anteriores acuerdos de delegación.

Por la Presidencia se dio lectura a la propuesta de Alcaldía de 5 de julio de 2.002 de adopción de acuerdo de delegación de funciones en la Diputación de Badajoz en materia de recaudación asó como de confirmación y clarificación del alcance de anteriores acuerdos de delegación. Propuesta que obra en el expediente incoado al efecto.

Seguidamente se sometió la propuesta a votación resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

4º.- Aceptación de financiación y gestión de la obras Nº 226 del Plan Local de Subvenciones 2002 de la Diputación de Badajoz. (Cementerio municipal: Reforma y construcción de nichos).

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

1º.-El escrito de 1 de Abril de 2.002, recibido con fecha 09/04/2002, del Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, solicitando acuerdo plenario a este Ayuntamiento aprobando la financiación y gestión de la obra nº 226 del Plan Local de Subvenciones 2002.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,



Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: 226. Anualidad: 2002. Plan: Local de Subvenciones.

Denominación de la obra: CEMENTERIO MUNICIPAL, REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS.

Aportación de la Diputación: 10.705,98 €

Aportación Municipal: 1.189,55 €

TOTAL: 11.895,53 €

TERCERO.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración."

La Sra. MELITÓN preguntó a la Presidencia si podría existir algún problema legal por tratar este asunto cuando ya había sido tratado en un Pleno anterior y se había acordado no aprobar esta propuesta. La Presidencia le indicó que esa cuestión la podría aclarar el Secretario.

Tomó la palabra el Sr. Secretario-Interventor para informar a los presentes que la adopción de un acuerdo plenario supone su ejecutividad y que no se pueden incluir en el Orden del Día de sesiones posteriores asuntos que ya han sido tratados y sobre los que ha recaído acuerdo salvo en los casos de revisión de actos administrativos. Sobre todo, dijo, si ello se hace en función del número de concejales que asisten a la sesión y de si éstos forman parte o no del equipo de Gobierno o de la oposición. Añadió, que, si mediara interposición de recurso por este motivo, el mismo tendría fundamento legal suficiente para que se declararan nulos aquellos acuerdos adoptados, en sentido contrario, sobre asuntos ya tratados.

Seguidamente, se sometió a votación la propuesta de la Presidencia, resultando la misma aprobada por **UNANIMIDAD**.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las **nueve horas y diez minutos** del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en tres páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591373 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591374 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 30 de julio de 2.002.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



0F2591375

CLASE 8ª

**SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 29 DE JULIO DE 2.002.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^a. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

En la villa de Torremayor, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día 29 de julio de 2.002, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA



[Handwritten signature]

1º.- Aprobación de las Actas de la sesiones de fechas 8 de junio, 19 de junio y 8 de julio de 2.002.

Leídas las Actas de la Sesiones anteriores de fecha 8 de junio, 19 de junio y 8 de julio de 2.002, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Resoluciones de Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 59 a la nº 87 de 2.002 ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
059	27/05/02	Autorización cambio de domicilio	Juan francisco del Viejo Tardío
060	30/05/02	Licencia de obra	Pedro Fdez. De los Santos
061	03/06/02	Licencia de obra	Alfonso Gallardo Ramírez
062	06/06/02	Licencia de obra	Julio Sánchez Melchor
063	14/06/02	Licencia de obra	Antonia Moreno Sánchez
064	14/06/02	Licencia de obra	Teófilo Ramírez Ramírez
065	14/06/02	Autorización cambio de domicilio.	Mª Ángeles Gómez del Cerro
066	14/06/02	Licencia de Obra	Manuel Hernández Gutiérrez
067	17/06/02	Suspensión de obra sin licencia	Juan Díaz Flores Fernández.Amaro
068	19/06/02	Permiso asuntos propios	Diego Ramírez González
069	19/06/02	Licencia de obra	Vicente J. Perucho Pinilla
070	23/06/02	Concesión de nicho	Isabel Naranjo Moruno
071	24/06/02	Permiso vacaciones	Personal Secretaría
072	24/06/02	Concesión nicho	Faustino Castón Collado
073	25/06/02	Licencia de veladores	José L. Naranjo Santos
074	27/06/02	Permiso Vacaciones	D. Cupido Vega
075	27/06/02	Permiso asuntos propios	Diego Correa Ramírez
076	27/06/02	Alta Padrón Habitantes	J.Ant. Pajuelo Platero
077	27/06/02	Licencia de obra	Mercedes Díaz Sánchez
079	04/07/02	Licencia de obra	Manuel Casado Correa
080	04/07/02	Licencia de obra	Juan Fco. Carrasco Ramírez



OF2591376

CLASE 8ª

067	17/06/02	Suspensión de obra sin licencia	Juan Díaz Flores Fernández.Amaro
068	19/06/02	Permiso asuntos propios	Diego Ramírez González
069	19/06/02	Licencia de obra	Vicente J. Perucho Pinilla
070	23/06/02	Concesión de nicho	Isabel Naranjo Moruno
071	24/06/02	Permiso vacaciones	Personal Secretaría
072	24/06/02	Concesión nicho	Faustino Castón Collado
073	25/06/02	Licencia de veladores	José L. Naranjo Santos
074	27/06/02	Permiso Vacaciones	D. Cupido Vega
075	27/06/02	Permiso asuntos propios	Diego Correa Ramírez
076	27/06/02	Alta Padrón Habitantes	J.Ant. Pajuelo Platero
077	27/06/02	Licencia de obra	Mercedes Díaz Sánchez
079	04/07/02	Licencia de obra	Manuel Casado Correa
080	04/07/02	Licencia de obra	Juan Fco. Carrasco Ramírez
081	08/07/02	Permiso Vacaciones	Diego Correa Ramírez
082	10/07/02	Permiso Vacaciones	Personal S.A.D.
083	10/07/02	Licencia de Obra	Vicente Cerezo Acevedo
084	16/07/02	Licencia de Obra	Fermin Acevedo gragera
085	16/07/02	Admitidos Pruebas FRCM 2002	
086	16/07/02	Concesión nicho	Dolores Nacarino Pérez
087	16/07/02	Permiso Asuntos Propios	Diego Ramírez González

Respecto a la Resolución número 67/2002 el Sr. ESTRIBIO solicitó a la Presidencia que aclarara su contenido. La Presidencia le indicó que se había decretado la paralización de las obras ejecutadas sin contar con la pertinente licencia y que el expediente se seguía tramitando según la normativa aplicable.

3º.- Liquidación de AQUAGEST SUR, S.A. de la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable. Ejercicio 2.001.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

Página -3-



“VISTO:

El escrito recibido de la empresa AQUAGEST SUR, S.A, en el que presenta la Liquidación de la Gestión del Servicio de Aguas del año 2.001.

La necesidad de tomar acuerdo favorable al respecto al objeto de poder exigir el ingreso en la Tesorería Municipal.

Por lo anterior,

presento al pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Dar por válidas las cifras expuestas en la liquidación presentada y dar traslado del acuerdo del Pleno a AQUAGEST SUR, S.A. para que proceda al ingreso resultante a favor del Ayuntamiento.”

El Sr. ESTRIBIO manifestó que, hasta la fecha, su grupo había votado a favor de todo aquello que beneficiara a Torremayor. No obstante, dijo, a la vista de que cuando su Grupo ganaba alguna votación en un Pleno el Alcalde convocaba otro cuando tenía mayoría y votaban de nuevo el mismo asunto, a partir de ahora Izquierda Unida votaría en contra en todo para que, si quiere el Alcalde, convoque otros Plenos.

A continuación se sometió la propuesta de la presidencia a votación, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO
D ^a MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
D ^a . PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
PART. POPULAR:	
D ^a . ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4
TOTAL ABSTENCIONES:	0

RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

La Presidencia indicó que si las cuentas entre AQUAGEST SUR y este Ayuntamiento se paralizaban sería por culpa de Izquierda Unida.

Queriendo hacer uso de la palabra el Sr. CRESPO BAUTISTA sin autorización, la Presidencia lo llamó al orden por primera vez.

4º.- Convenio con la Diputación de Badajoz sobre el Registro Provincial de Licitadores.



0F2591377

CLASE 8ª

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

- 1º.- El escrito de 10.07.2.002 del Presidente de la Diputación de Badajoz con el que se adjunta el modelo del Convenio para el acceso al Registro Provincial de Licitadores.
- 2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aprobación de dicho Convenio,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Suscribir convenio de colaboración con la Diputación de Badajoz para tener acceso al Registro Provincial de Licitadores.”

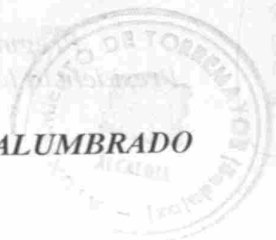
A continuación se sometió la propuesta de la Alcaldía a votación, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4
TOTAL ABSTENCIONES:	0

RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

5º.- Acuerdo sobre financiación y gestión de la obra 141 del PLAN DE ALUMBRADO

Blas Díaz



PÚBLICO 2002.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“ VISTO:

1º.-El escrito de 10 de julio de 2.002, recibido con fecha 17/07/2002, del Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, solicitando acuerdo plenario a este Ayuntamiento de financiación y gestión de la obra nº 141 del Plan de Alumbrado Público /2002.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Aprobar que la financiación de la obra antes citada sea la siguiente:

Aportación de la Diputación: 8.100 €

Aportación Municipal: 900 €

TOTAL: 9.000 €

TERCERO.- Que la obra se ejecute por gestión municipal.”

A continuación se sometió la propuesta de la Presidencia a votación, con el siguiente resultado:

VOTANTE SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ SI

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ NO

D. BLAS CRESPO BAUTISTA NO

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ NO

Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO NO

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ SI

PART. POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ SI

TOTAL VOTOS A FAVOR: 3

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 4

TOTAL ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

Preguntado por el Sr. ESTRIBIO sobre en qué hubieran consistido estas obras, la Presidencia le respondió que en mejorar el alumbrado de la C/ Calzada Romana.





OF2591378

CLASE 8ª

6º.- Obra A.E.P.S.A. 1º Reparto del 2.002.

Por la Presidencia se dio lectura a la comunicación de fecha 4 de Junio pasado de la Comisión Provincial de Seguimiento del A.E.P.S.A. Badajoz referente a la realización de una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de 26.100 € para la contratación de mano de obra desempleada en este año en curso.

Se propuso por la Presidencia al Pleno que se acordara lo siguiente: Solicitar ante la Dirección Provincial del INEM una subvención por importe de 26.100 € para la contratación, en el marco del programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) del presente año, de mano de obra desempleada para la realización de la siguiente obra: "ACERADOS Y ABASTECIMIENTO CALLE HERMANOS JIMÉNEZ" y aprobar la Memoria Valorada de ejecución de la misma, realizada por la Arquitecto Técnico del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación de Badajoz con un presupuesto total de 33.930 €.

A continuación se sometió la propuesta de la Presidencia a votación, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI

CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO

REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI

PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4
TOTAL ABSTENCIONES:	0

RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

El Sr. ESTRIBIO manifestó que su Grupo proponía que la obra que se ejecutara fuera la siguiente: ACERADOS Y ARBOLEDA EN CALLE FRANCISCO PIZARRO.



Por la Presidencia se sometió a votación la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
CONCEJALES: IZQ. UNIDA: D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SI
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	SI
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA: Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	NO
PART. POPULAR: Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	NO
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	2
TOTAL ABSTENCIONES:	1
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

7º.- Ruegos y preguntas.

No los hubo.

CIERRE : Y no habiendo otros asuntos que tratar se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.



VºBº
EL ALCALDE
[Signature]



EL SECRETARIO-INTERVENTOR
[Signature]

Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en ocho páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591375 anverso** hasta el folio/serie número **OF2591378 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

[Signature]

En Torremayor, a 27 de septiembre de 2.002.
El Secretario-Interventor

[Signature]

Fdo.- Jorge Galicia Fernández - Nespral





CLASE 8ª



OF2591379

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.002.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

Dª. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

- GRUPO REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA:

Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

- PARTIDO POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

AUSENTES: NO LOS HUBO

En la villa de Torremayor, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de septiembre de 2.002, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Acta de la sesión de fecha 29 de julio de 2.002.

Leída el Acta de la Sesión anterior de fecha 29 de julio de 2.002, por la Presidencia se



preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Resoluciones de Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 88 a la nº 120 de 2.002 ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

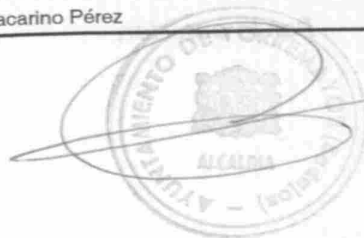
Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
088	23/07/02	Licencia de obra	Miguel Cienfuego Ramírez
089	29/07/02	Concertación Operación Tesorería B.C.L. 36.000 €	B.C.L.
090	31/07/02	Licencia de obra	Juan Ramón Acevedo
091	31/07/02	Licencia de obra	Francisca Galán Pinilla
092	01/08/02	Alta Padrón Habitantes	Vicente Jesús Perucho Pinilla
093	01/08/02	Alta Padrón Habitantes	Itziar Nogales Martínez
094	01/08/02	Cambio de Domicilio	Rafael Martínez Soltero y familia
095	01/08/02	Permiso Vacaciones.	Diego G. Ramírez González
096	05/08/02	Permiso Veladores	José Luis Naranjo Santos
097	06/08/02	Alta Padrón Habitantes	Carlos Gómez Sánchez
098	06/08/02	Alta Padrón Habitantes	Javier Ruiz Fernández
098 bis	12/08/02	Cesión Local	Sustituto cartero
099	12/08/02	Permiso vacaciones	Eva Fdez. Melitón
100	12/08/02	Autorización Tirada al plato	Soc. Cazadores La Ermita
100 bis	13/08/02	Concesión permiso vacaciones	David Cupido Vega
101	16/08/02	Licencia de obra	María Moreno García
102	16/08/02	Licencia de obra	Sebastián Nacarino Pérez
103	16/08/02	Licencia de obra	Juan Ramírez de los Santos
104	16/08/02	Permiso vacaciones	Mª del Rocío Domínguez Durán
105	20/08/02	Permiso vacaciones	Catalina Fernández Álvarez
106	21/08/02	Permiso vacaciones	Eva Fdez. Melitón
107	22/08/02	Licencia de obra	Fausto Villarreal Barril
108	22/08/02	Licencia de obra	Jerónima Ramírez Fernández
109	22/08/02	Licencia de obra	María Delgado García



OF2591380

CLASE 8ª

094	01/08/02	Cambio de Domicilio	Rafael Martínez Soltero y familia
095	01/08/02	Permiso Vacaciones.	Diego G. Ramírez González
096	05/08/02	Permiso Veladores	José Luis Naranjo Santos
097	06/08/02	Alta Padrón Habitantes	Carlos Gómez Sánchez
098	06/08/02	Alta Padrón Habitantes	Javier Ruiz Fernández
098 bis	12/08/02	Cesión Local	Sustituto cartero
099	12/08/02	Permiso vacaciones	Eva Fdez. Melitón
100	12/08/02	Autorización Tirada al plato	Soc. Cazadores La Ermita
100 bis	13/08/02	Concesión permiso vacaciones	David Cupido Vega
101	16/08/02	Licencia de obra	María Moreno García
102	16/08/02	Licencia de obra	Sebastián Nacarino Pérez
103	16/08/02	Licencia de obra	Juan Ramírez de los Santos
104	16/08/02	Permiso vacaciones	Mª del Rocío Domínguez Durán
105	20/08/02	Permiso vacaciones	Catalina Fernández Álvarez
106	21/08/02	Permiso vacaciones	Eva Fdez. Melitón
107	22/08/02	Licencia de obra	Fausto Villarreal Barril
108	22/08/02	Licencia de obra	Jerónima Ramírez Fernández
109	22/08/02	Licencia de obra	María Delgado García
110	22/08/02	Licencia de obra	Eulogio Castón Acevedo
111	27/08/02	Facturación AQUAGEST SUR,S.A. 2º TR	AQUAGEST SUR,S.A.
112	30/08/02	Permiso vacaciones	Mª Roció Domínguez Durán
113	03/09/02	Ampliación Presupuesto. Resto Fondo regional. Secc. Cond. 2001	
114	05/09/02	Licencia de obra	Celedonio Ramírez Naranjo
115	05/06/02	Licencia de obra	Fernando Ramírez Ramírez
116	05/09/02	Ampliación presupuesto. 70% Fondo regional Secc. Cond. 2002.	
116 bis	05/09/02	Permiso asuntos propios	Diego Correa Ramírez
117	12/09/02	Licencia de obra	Sebastián Nacarino Pérez



que si se pretende engañar al Pleno Izquierda Unida tomará las pertinentes medidas.

Le contestó la Presidencia que ese tema no tenía nada que ver con el asunto que se estaba tratando pero que, de todos modos, advertía que era un error creer que en la calle Francisco Pizarro la red de agua transcurría bajo el acerado.

En estos momentos el Sr. FERNÁNDEZ DORADO manifestó su protesta por el hecho de que se cediera el uso de la palabra al Sr. CRESPO BAUTISTA cuando el portavoz de su grupo era el Sr. ESTRIBIO.

La Presidencia le indicó que, en atención al estado de salud del Sr. ESTRIBIO, autorizaba a que la portavocía la desempeñara el Sr. CRESPO BAUTISTA. El Sr. FERNÁNDEZ DORADO replicó que su grupo no estaba de acuerdo con esa decisión.

El Sr. CRESPO BAUTISTA manifestó que constaba en la documentación municipal su designación como portavoz suplente de su grupo Municipal.

A continuación se sometió la propuesta de la presidencia a votación, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
D.ª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
D.ª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
D.ª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	5
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

4º.- Acuerdo sobre financiación y gestión de la obra 141 del PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2002.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:
" VISTO:

1º.-El escrito de 10 de julio de 2.002, recibido con fecha 17/07/2002, del Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, solicitando acuerdo plenario a este Ayuntamiento de financiación y gestión de la obra nº 141 del Plan de Alumbrado Público /2002.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,



OF2591381

CLASE 8ª

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Aprobar que la financiación de la obra antes citada sea la siguiente:

Aportación de la Diputación:	8.100 €
Aportación Municipal:	900 €
TOTAL:	9.000 €

SEGUNDO.- Que la obra se ejecute por gestión municipal."

Aclaró la Presidencia que la obra iba a ejecutarse en la C/ Calzada Romana y que se instalarían unas ocho farolas aproximadamente.

A continuación se sometió la propuesta de la Presidencia a votación, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	5
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	



5º.- Calendario de Fiestas Locales 2.003.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.- El escrito de fecha 24/07/2.002 de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Trabajo, recibido con fecha 31/07/2.002, instando a este Ayuntamiento la remisión del Calendario de Fiestas Locales para el próximo año.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO: Determinar como Fiestas locales de este Municipio para el año 2.003 los días 15 de Mayo, jueves y 15 de septiembre, lunes.”

A continuación se sometió la propuesta de la Presidencia a votación, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	4
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

6º.- Ruegos y Preguntas.

No los hubo.

CIERRE : Y no habiendo otros asuntos que tratar se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por





0F2591382

CLASE 8ª

mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Handwritten signature

Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en siete páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591379 anverso** hasta el folio/serie número **OF2591382 anverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 29 de noviembre de 2.002.

El Secretario-Interventor



Handwritten signature

Fdo. = Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO,
DE CARÁCTER URGENTE
DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2.002 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- GRUPO REGIONALISTA

COALICIÓN EXTREMEÑA:

D^a. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

En la villa de Torremayor, siendo las diez horas y treinta minutos del día 12 de noviembre de 2.002, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria** y pública, con carácter urgente, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Declaración del carácter urgente de la sesión.

Por la Presidencia se expuso a los presentes que el motivo de la convocatoria con carácter urgente de la Sesión era la importancia de los asuntos a tratar. A continuación propuso a los presentes que se acordase declarar urgente la Sesión para debatir y tratar el Orden del Día.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.

2º.- Solicitud de subvención a la Presidencia de la Junta de Extremadura para dotaciones de Parque Infantil y maquinaria para el servicio municipal de obras.



Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo **OF2591383**

“VISTO:

1º.- El expediente incoado para solicitar una subvención a la Presidencia de la Junta de Extremadura para dotaciones de parque infantil y maquinaria para el servicio municipal de obras.

2º.- La comunicación de fecha 08 de noviembre del Secretario de Relaciones con los Ciudadanos de la Presidencia de la Junta por la que se requiere, entre otra documentación, certificación de acuerdo plenario relativo a este asunto.

3º.- La urgente necesidad existente por carecer este Ayuntamiento de medios para su adquisición.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

1.- Solicitar al Excmo. Sra. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 9.000 €, para financiar dicha adquisición.

2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.”

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en dos páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591382 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591383 anverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 29 de noviembre de 2.002.

El Secretario-Interventor



Fdo. Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.002 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

- IZQUIERDA UNIDA:

**D. BLAS CRESPO BAUTISTA
D^{ca}. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ**

**- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

- P.S.O.E.:

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

- PARTIDO POPULAR:

D^{ca}. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

**- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D^{ca}. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

En la villa de Torremayor, siendo las veintiuna horas del día 28 de noviembre de 2.002, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación de las Actas de las Sesiones de fecha 26 de septiembre y 12 de noviembre de 2.002.

Leídas las Actas de las Sesiones anteriores de fechas 26 de septiembre y 12 de noviembre de 2.002, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.



OF2591384

CLASE 8ª

2º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 121 a la nº 152 de 2.002 ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
121	20-09-02	INCLUSION PADRON HABITANTES	ANTONIO GALLARDO RAMIREZ RPT A SU HIJA
122	20-09-02	INCLUSION PADRON HABITANTES	JUAN FRONTELA POZO RPT A SU HIJA
123	26-09-02	VACACIONES	LIMPIADORAS MUNICIPALES
124	01-10-02	CAMBIO DE DOMICILIO	ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ Y FAMILIA
125	03-10-02	INCLUSION PADRÓN HABITANTES	M.NIEVES FDZ CEREZO RPT A SU HIJA
126	06-10-02	APERTURA DE NICHOS	ISABEL CRESPO VILLARREAL
127	07-10-02	APERTURA DE NICHOS	FRANCISCA CRESPO VILLARREAL
128	09-10-02	TRANS. TIT. PROPIEDAD ENTRE FAM	FRANCISCA CRESPO VILLARREAL
129	09-10-02	LICENCIA DE OBRA 55/02	LUIS GARCIA CORCHUELO
130	15-10-02	CAMBIO DE DOMICILIO	JUAN ALONSO PACHECO RUBIO
131	15-10-02	LICENCIA DE OBRA 56/02	Mª ANTONIA RUBIALES BARRERA
132	18-10-02	INCLUSIÓN PADRON HABITANTES	Mª CARMEN ALBERTO RIOS/ ALONSO PACHECO ALBERTO
133	25-10-02	P.CONDICIONES ARREN. FINC. RUST	AGRICULTORES
134	28-10-02	LICENCIA OBRA 58/02	DOMINGO MUÑOZ CANO
135	28-10-02	CONCESION NICHOS	EMETERIO CRESPO COLLADO
136	30-10-02	APROB.CERTIF.FINAL OBRA REMOD.PZA.R.H.	
137	04-11-02	ASUNTOS PROPIOS - ACUM. FESTIVOS	JOSÉ ANTONIO DÍAZ GRAGERA
138	04-11-02	LICENCIA DE OBRA 57/02	MANUEL MONJE MARTÍNEZ
139	05-11-02	INCLUSIÓN PADRÓN HABITANTES	JUAN NOGALES SANDIA
140	05-11-02	LICENCIA DE OBRA 59/02	REGINO PINILLA CARRASCO



141	05-11-02	VARIACION TITULARIDAD NICH0	FRANCISCA CRESPO VILLARREAL
142	08-11-02	LICENCIA DE OBRA 60/02	TERESA RAMIREZ VILLARREAL
143	13-11-02	MULTA TRAFICO.	AUTOCARES J MUÑOZ
144	13-11-02	ALTA PADRÓN HABITANTES	CROVAT ILIE
145	14-11-02	CORRECCIÓN DE ERRORES	ARRENDAM. FINCAS RUSTICAS
146	16-11-02	CONCESION NICH0	MARIA MANUELA GUTIERREZ PEÑATO
147	18-11-02	CONCESION NICH0	MAGDALENA CRESPO VILLARREAL
148	21-11-02	BASES SELECC MINUSVALIDOS	
149	21-11-02	FECHA ACTO CONTRAT.FINCAS	
150	21-11-02	DENEGANDO CERT. VIABILIDAD OBRA EN CL ALGUIJUELA 22	M.CARMEN COCO FERNANDEZ
151	21-11-02	TARJETA DE ARMAS	JOSE MARIA SANCHEZ GONZALEZ
152	21-11-02	TARJETA DE ARMAS	MANUEL RAFAEL NACARINO

La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ preguntó a la Presidencia acerca de la Resolución nº 136. La Presidencia le indicó que se trataba de la aprobación de una certificación final de obra emitida por el Técnico Director de la misma.

Asimismo, la citada concejal preguntó acerca de la Resolución nº 148. Se le informó que se trataba de la aprobación de las beses de selección de personal laboral temporal minusválido y/o pensionista.

3º.- Pronunciamiento sobre la reforma del subsidio agrario.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:
“VISTO:

1º.-El escrito de 28 de octubre de 2.002, de los Secretarios Generales de las Centrales sindicales U.G.T. y C.C.O.O. solicitando pronunciamiento del Pleno de este Ayuntamiento sobre la reforma del Gobierno de la protección por desempleo..

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Adoptar como propios los argumentos manifestados en el referido escrito contra la reforma de la protección por desempleo realizada por el Gobierno.”

El Sr. CRESPO BAUTISTA expuso que su Grupo estaba a favor de la propuesta pero quería matizar que, en su opinión, el Ayuntamiento no estaba haciendo lo suficiente al respecto y que debería adoptar una posición más activa ante el problema que se avecina a los jóvenes



OF2591385

CLASE 8.ª

y mujeres de la localidad. Añadió que, como siempre, se perjudicaba a las Regiones más necesitadas, sobre todo si desapareciera el A.E.P.S.A., por lo cual, instaba a un mayor compromiso por parte del Ayuntamiento de Torremayor.

La Presidencia le contestó que las directrices de las acciones en contra de la reforma del desempleo agrario las marcaban las dos centrales sindicales más representativas y que, hasta el momento, así se había hecho, poniendo autobuses para asistir a las manifestaciones pero ningún partido político ha solicitado del Ayuntamiento ninguna otra cosa.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la Propuesta a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ **SI**

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:

D. BLAS CRESPO BAUTISTA **SI**

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ **SI**

D.ª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO **SI**

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO **ABSTENCIÓN**

P.S.O.E.:

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO **SI**

PART. POPULAR:

D.ª ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ **ABSTENCIÓN**

TOTAL VOTOS A FAVOR: 5

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0

TOTAL ABSTENCIONES: 2

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ explicó el sentido de su voto diciendo que se está negociando en Madrid este asunto y que hasta la fecha no hay nada decidido por lo cual no podía tener una opinión formada al respecto.

4º.- Manifiesto sobre el Tren de Alta Velocidad.



Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.-El escrito de 5 de noviembre de 2.002, del Sr. Alcalde de Badajoz solicitando pronunciamiento del Pleno de este Ayuntamiento sobre el manifiesto del día 04/10/2002 por el Tren de Alta Velocidad suscrito por diversos colectivos.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Adoptar como propio el citado Manifiesto.”

Añadió la Presidencia que la anterior propuesta deriva de las reuniones previas celebradas entre autoridades extremeñas y portuguesas celebradas en Elvas, explicando, asimismo, la situación actual de las gestiones que a tal efecto se están llevando a cabo.

El Sr. CRESPO BAUTISTA expuso que su Grupo apoyaría la propuesta si bien, era partidario de un tipo de tren de menos velocidad que pudiera utilizarse para mercancías y otros servicios.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la Propuesta a votación resultando la misma aprobada por **UNANIMIDAD**.

5º.- **Petición a Telefónica de España, S.A. de instalación de líneas A.D.S.L. en Torremayor.**

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.-El escrito de 25 de octubre de 2.002, de la Sra. Presidenta de ADECOM LÁCARA proponiendo a este Ayuntamiento la adopción de determinados acuerdos con el fin de conseguir la instalación de líneas ADSL en la Comarca.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Solicitar a Telefónica de España, S.A. La instalación de dos líneas ADSL.

Página -5-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0F2591386

CLASE 8ª

SEGUNDO.- Adherirse a la propuesta de negociación de ADECOM LÁCARA con TELEFÓNICA respecto a este asunto.”

A continuación, por la Presidencia, se sometió la Propuesta a votación resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

6º.- Ruegos y Preguntas.

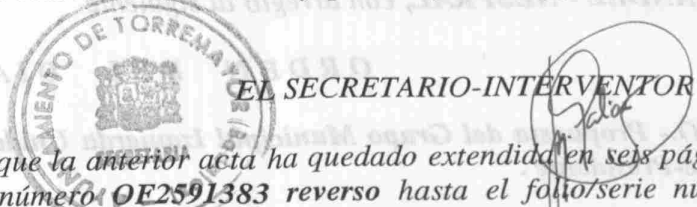
La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ preguntó a la Presidencia el motivo por el cual no le había sido enviado el certificado que solicitaron por escrito hace unos días relativo a la deuda municipal. A continuación procedió a la lectura de dicho escrito. Preguntó si ya se le había dado la oportuna orden al Secretario-Interventor.

La Presidencia le respondió que ya se les remitiría la certificación pero que no podía paralizar el Ayuntamiento dos o tres semanas para poder tener tiempo para elaborarla.

El Sr. CRESPO BAUTISTA expuso que le extrañaba que el Grupo Popular se acordara ahora de la deuda municipal cuando había estado en el equipo de Gobierno hasta fechas recientes, solicitando a continuación de la Presidencia un Pleno monográfico para tratar ese asunto.

CIERRE : Y no habiendo otros asuntos que tratar se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.


Vº Bº
EL ALCALDE


EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en seis páginas, numeradas desde el folio/serie número 0F2591383 reverso hasta el folio/serie número 0F2591386 anverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 31 de enero de 2.003.

El Secretario-Interventor


SECRETARIA

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2.002 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

En la villa de Torremayor, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día 23 de diciembre de 2.002, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria** y pública, a petición del Grupo Municipal **IZQUIERDA UNIDA**, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- Propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre dedicación exclusiva del Alcalde-Presidente .

Se dio lectura a la propuesta de acuerdo presentada por los concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Eliminación de la liberación del Sr. Alcalde Blas Díaz Sánchez, y solo cobre 220 Euros al mes por asistencias a Plenos”.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE

SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

NO



OF2591387

CLASE 8ª

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SI
D.ª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	SI

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

D.ª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	NO
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	NO

P.S.O.E.:

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	NO
-------------------------------	----

PART. POPULAR:

D.ª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
-----------------------------	----

TOTAL VOTOS A FAVOR: 5

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 4

TOTAL ABSTENCIONES: 0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ solicitó hacer uso de la palabra para explicar el sentido de su voto, petición que fue desestimada por la Presidencia.

CIERRE: Y no habiendo otros asuntos que tratar se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.



VºBº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en dos páginas, numeradas desde el folio/serie número OF2591386 reverso hasta el folio/serie número OF2591387 anverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 31 de enero de 2.003.
El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



Diligencia de cierre.- Para hacer constar que en el anterior Libro se han extendido once Actas, siendo la primera la celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil dos y siendo la última la celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil dos.

En Torremayor, a 31 de enero de 2.003.

V. Bº. El Alcalde



Fdo.: Blas Díaz Sánchez

El Secretario - Interventor



Fdo.: Jorge Galiana Fernández - Nespral



AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR
CL.BRAULIO TAMAYO, 7 C.P 06880 TLF 924455372/60 FAX 924452200

RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2.002 .

- 1º.- Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas 28 de noviembre, 19 de diciembre (dos Actas) y 26 de diciembre de 2.001.*
- 2º.- Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3º.- Aprobación del expediente de contratación mediante concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable.*
- 4º.- Ruegos y Preguntas.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2.002 .

- 1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 31 de enero de 2.002.*
- 2º.- Rectificación anual del Inventario Municipal.*
- 3º.- Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base.*
- 4º.- Propuesta de Inversiones Plan Trienal Provincial 2000/2002.*
- 5º.- Acciones legales contra la Confederación Hidrográfica del Guadiana y designación de letrado.*

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2.002 .

- 1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 27 de febrero de 2.002.*
- 2º.- Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3º.- Solicitud de subvención de equipamiento del Consultorio Médico.*
- 4º.- Ampliación de la delegación de funciones en la Diputación de Badajoz y confirmación y clarificación del alcance de anteriores acuerdos de delegación.*
- 5º.- Ruegos y Preguntas.*

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2.002 .

- 1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 4 de abril de 2.002.*
- 2º.- Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3º.- Revisión del Padrón Municipal de Habitantes. Aprobación de las cifras de Población a 1 de enero de 2.002.*
- 4º.- Aceptación de financiación y gestión de la obras N° 226 del Plan Local de Subvenciones 2002 de la Diputación de Badajoz.(Cementerio municipal: Reforma y construcción de nichos)*
- 5º.- Adjudicación definitiva del contrato de gestión, mediante concesión administrativa, del*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AVANTAJAS DE LA PARTICIPACION

El presente documento tiene como finalidad...

RELACION DE PARTICIPACIONES

En la sesión ordinaria de Pleno de fecha 17 de febrero de 2003...

SESION ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2003

1.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 11 de enero de 2003...

SESION ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2003

1.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 17 de febrero de 2003...

SESION ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2003

1.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 4 de abril de 2003...



AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR
CL BRAULIO TAMAYO, 7 C.P 06880 TLF 924455372/60 FAX 924452200

servicio municipal de suministro y distribución de agua potable.

6º.- Provisión de puestos de trabajo con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal.

7º.- Ratificación de la Resolución de la Alcaldía nº 32/2002. Defensa judicial ante el requerimiento del INEM de reintegro de subvención.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2.002 .

1º.- Convenio de recogida selectiva de vidrio.

2º.- Informe sobre Acumulación de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de san Pedro de Mérida.

3º.- Informe sobre instalación de actividad de explotación porcina de razas autóctonas y cruces industriales.

4º.- Acuerdo de financiación del Programa de renovación de la flota de camiones para recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.

5º.- Pronunciamiento sobre la reforma de la protección por desempleo y colaboración con el desplazamiento de jornaleros a la manifestación del día 8 de junio en Badajoz.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO, DE CARÁCTER URGENTE DE FECHA 8 DE JULIO DE 2.002 .

1º.- Declaración del carácter urgente de la sesión.

2º.- Aprobación Inicial Presupuesto Municipal 2.002.

3º.- Ampliación de la delegación de funciones en la Diputación de Badajoz y confirmación y clarificación del alcance de anteriores acuerdos de delegación.

4º.- Aceptación de financiación y gestión de la obras Nº 226 del Plan Local de Subvenciones 2002 de la Diputación de Badajoz.(Cementerio municipal: Reforma y construcción de nichos).

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2.002 .

1º.- Aprobación de las Actas de la sesiones de fechas 8 de junio, 19 de junio y 8 de julio de 2.002.

2º.- Resoluciones de Alcaldía.

3º.- Liquidación de AQUAGEST SUR, S.A. de la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable. Ejercicio 2.001.

4º.- Convenio con la Diputación de Badajoz sobre el Registro Provincial de Licitadores.

5º.- Acuerdo sobre financiación y gestión de la obra 141 del PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2002.

6º.- Obra A.E.P.S.A. 1º Reparto del 2.002.

7º.- Ruegos y preguntas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO DE TORREMANZOR

Resolución de la Junta de Gobierno Municipal de Torremanzor de 15 de mayo de 2011, por la que se aprueba el Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.

SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2011.

- 1.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 2.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 3.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 4.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 5.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 6.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 7.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.

SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DE CARÁCTER URGENTE DE FECHA 8 DE JULIO DE 2011.

- 1.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 2.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 3.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 4.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 5.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 6.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 7.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.

SESION ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2011.

- 1.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 2.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 3.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 4.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 5.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 6.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.
- 7.- Aprobación del Plan de Actuación Municipal de Empleo Juvenil para el año 2011.





AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR
CL BRAULIO TAMAYO, 7 C.P 06880 TLF 924455372/60 FAX 924452200

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.002 .

- 1º.- *Aprobación del Acta de la sesión de fecha 29 de julio de 2.002.*
- 2º.- *Resoluciones de Alcaldía.*
- 3º.- *Liquidación de AQUAGEST SUR, S.A. de la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable. Ejercicio 2.001.*
- 4º.- *Acuerdo sobre financiación y gestión de la obra 141 del PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2002.*
- 5º.- *Calendario de Fiestas Locales 2.003.*
- 6º.- *Ruegos y Preguntas.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO, DE CARÁCTER URGENTE, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2.002 .

- 1º.- *Declaración del carácter urgente de la sesión.*
- 2º.- *Solicitud de subvención a la Presidencia de la Junta de Extremadura para dotaciones de Parque Infantil y maquinaria para el servicio municipal de obras.*

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.002 .

- 1º.- *Aprobación de las Actas de las Sesiones de fecha 26 de septiembre y 12 de noviembre de 2.002.*
- 2º.- *Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3º.- *Pronunciamiento sobre la reforma del subsidio agrario.*
- 4º.- *Manifiesto sobre el Tren de Alta Velocidad.*
- 5º.- *Petición a Telefónica de España, S.A. de instalación de líneas A.D.S.L. en Torremayor.*
- 6º.- *Ruegos y Preguntas.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2.002 .

- ÚNICO.-** *Propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre dedicación exclusiva del Alcalde-Presidente.*





AYUNTAMIENTO DE TORREALAYOR

SESION ORDINARIA DE JUNIO DE AÑO DE 2002

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión de fecha 24 de junio de 2002.
- 2.- Aprobación de la agenda.
- 3.- Expediente de Aprobación de la Orden de la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, de 24 de junio de 2002, por la que se aprueba el Plan de Albergado.
- 4.- Acuerdo sobre financiación y gestión de la obra del Plan de Albergado.

SESION EXTRAORDINARIA DE MAYO DE CARÁCTER URGENTE DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002

- 1.- Declaración del estado de alarma.
- 2.- Declaración de urgencia para la tramitación de la Ley de Urgencia de 12 de noviembre de 2002.

SESION ORDINARIA DE JUNIO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2002

- 1.- Aprobación de las cuentas de la gestión de la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, de 20 de noviembre de 2002.
- 2.- Aprobación de la agenda.
- 3.- Expediente de Urgencia para la tramitación de la Ley de Urgencia de 20 de noviembre de 2002.
- 4.- Expediente de Urgencia para la tramitación de la Ley de Urgencia de 20 de noviembre de 2002.
- 5.- Expediente de Urgencia para la tramitación de la Ley de Urgencia de 20 de noviembre de 2002.

SESION EXTRAORDINARIA DE JUNIO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2003

- UNICO.- Expediente de Urgencia para la tramitación de la Ley de Urgencia de 22 de enero de 2003.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL